FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
PERDOMO	GONZALEZ	LIDA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 52965752	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 06 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO BARAYA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 3N 9 50 Casa San Martin II Etapa

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO BARAYA

TELÉFONO 3208992966 EMAIL perdomogmilenital@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	07	2012	25202235385CND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	OINCO LTDA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	OINCO LTDA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE BARAYA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CONCENTRICO SAS	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	OINCO LTDA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE TELLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE TELLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE TELLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE TELLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARAYA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CONCENTRICO SAS	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	OINCO LTDA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE TELLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	OINCO LTDA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE TELLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE TELLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
OINCO LTDA							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
OINCO LTDA							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
OINCO LTDA							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
CONCENTRICO SAS							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
OINCO LTDA								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
OINCO LTDA								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
MUNICIPIO DE TELLO								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
ALCALDIA DE TELLO								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
ALCALDIA DE TELLO								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
ALCALDIA DE BARAYA								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
CONCENTRICO SAS								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
ALCALDIA DE TELLO								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
ALCALDIA DE TELLO								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARAYA								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

6 **EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183407940	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 8 60 SALON CENTENARIO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183407940	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 8 60 SALON CENTENARIO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183407940	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 8 60 SALON CENTENARIO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183407940	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	17	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 8 60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208992966	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 3					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208992966	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208992966	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 - 4 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208992966	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 - 4 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208992966	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138658263	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 - 4 03 Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138658263	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE - 5 4 - 03					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PRIMAVERA INGENIERIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8730916	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	07	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 12 09 OFICINA 504 EDIFICIO CALLE REAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARAYA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* BARAYA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 88788716	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 2C 42 Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OINCO LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6917366	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 103 - 14A 53 OFICINA 406					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCENTRICO SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143329610	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 - 127C 60 OFICINA 403					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOSERVIT C.T. A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* BARAYA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125845163	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 25 Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCENTRICO SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3143329610	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 - 127C 60 OFICINA 403					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARAYA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* BARAYA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8788716	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 2C 42					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARAYA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* BARAYA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8788716	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 2C 42					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OINCO LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6917366	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 103 - 14A 53 OFICINA 406					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OINCO LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6917366	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	06	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	04	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 103 - 14A 53 Oficina 406						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OINCO LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6917366	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 103 14A 53 Oficina 406						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OINCO LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6917366	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	04	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 103 - 14A 53 OFICINA 406						

7 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	*Mes:*	*Año:*		*Día:*	*Mes:*	*Año:*				
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

9 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

10 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52965752**

PERDOMO GONZALEZ
APELLIDOS

LIDA MILENA
NOMBRES

Lida Milena Perdomo G.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1983**
BARAYA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O− G.S. RH
F SEXO

13-NOV-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500102-42099121-F-0052965752-20020103 **03024** 02003B 01 112585653

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CÓDIGO SNIES 9107

ACTA DE GRADO No. 213

En la ciudad de Bogotá el día 17 de agosto de 2012, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Señor Teniente Coronel RICHARD GONZALEZ VERA, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A LIDA MILENA PERDOMO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.52.965.752 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá a los 17 días del mes de agosto de 2012.

Firmada por

TC. RICHARD GONZALEZ VERA Director	MY.ABRAHAM RUIZ VASQUEZ Secretario General	MY.CAMILO ANDRES PEÑA CARVAJAL Inspector de Estudios

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Secretario General

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro SNIES 9107

EN ATENCIÓN A QUE

Lida Milena Perdomo González

C.C. No. 52.965.752 de Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Ingeniero Civil

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ D.C., A LOS 17 DEL MES DE Agosto DE 2012

Tc. Richard González Vera
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Mg. Camilo Andrés Zuluaga Barragán
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Mg. Abraham Ruiz Vásquez
SECRETARIO ACADÉMICO

Libro No. 5
Folio No. 3019



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25202235385CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/09/2012

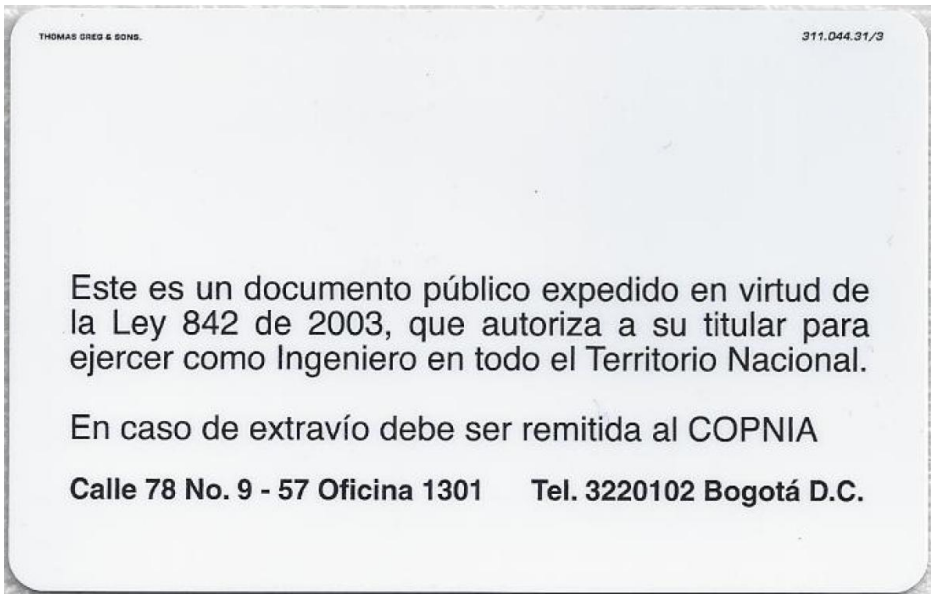
LIDA MILENA

PERDOMO GONZALEZ

C.C. 52965752

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

PRESIDENTE DEL CONSEJO



THOMAS GREG & SONS. 311.044.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ACTA DE INICIO				
X	CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	AÑO:	2026
	CONVENIO DE:		Nº:	CTO-071-2026

CONTRATANTE:		Instituto Departamental de Acción comunal del Huila "IDACOHUILA"		
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ		
	NIT O CC:	C.C. No. 52.965.752 de Bogotá D.C		
	DIRECCIÒN:	Calle 3 n° 9-50	TEL:	3208992966
	CIUDAD:	Neiva- Huila		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, EN LA GESTIÓN FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS Y EN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS EN MARCO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA" IDACOHUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	($27.000.000) MCTE VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) MCTE			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. EN TODO CASO, EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	30 de enero de 2026			
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N°20260023	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	30/01/2026	
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	N/A	Nº Póliza:		
		Aseguradora:		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	N/A			

Scanned with CamScanner

En Neiva, a los 30 dias del mes de enero de 2026, se reunieron el Dr. **CARLOS RODRIGUEZ MORA**, Gerente General (E) y en calidad de supervisor, del Instituto Departamental de Acción comunal del Huila "IDACOHUILA, del contrato de prestación de servicios profesionales No. 071 del 2026 y, **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ** identificada con C.C. No 52.965.752 de Bogotá D.C en calidad de contratista, a fin de iniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales se deja expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 071 de 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente el objeto contractual a partir de la fecha de la presente acta.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del presente contrato sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor y/o interventor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy a los 30 días del mes de enero de 2026.

CARLOS RODRIGUEZ MORA
Gerente General (E)
Supervisor

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ
CONTRATISTA

Vo.Bo: Shezca Juliana Villegas
Contratista "IdacoHuila"

Scanned with CamScanner

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: __X____ PARCIAL: _ No.:				
X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	CTO- 028	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - (IDACOHUILA)			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ		
	NIT O CC:	52.965.752 Bogotá D.C		
	DIRECCIÒN:	Calle 3 # 9-50 B/ San Martin II Etapa.	TEL:	3208992966
	CIUDAD:	BARAYA- HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA" IDACOHUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202500113 del 21 de mayo de 2025			
CUENTA BANCARIA:	CUENTA DE DEPOSITO NEQUI No 3208992966 DEL BANCO NEQUI (código de Nequi en ACH Colombia es 1507).			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 10.400.000			
	Valor en Letras: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.400.000) M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL:	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000) MCTE.			

PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. EN TODO CASO, EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. EN TODO CASO, EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	22 DE MAYO DEL 2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº3	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº4	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	21 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	23 DE JULIO DE 2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	22 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DEL 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR – GERENTE GENERAL (E)	
	NOMBRE:	LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA O CONVENIENTE.	
	NOMBRE:	JUAN DAVID MOLANO LOPEZ	
	EN CALIDAD DE:	APOYO A LA SUPERVISION	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA PARCIAL No. 1	21/07/2025	$ 5.200.000	$ 10.400.000	$ 5.200.000
2. ACTA PARCIAL FINAL	23/07/2025	$ 5.200.000	$ 10.400.000	$ 00.
TOTAL			$ 10.400.000	$ 00.

3. VERIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS, PAGOS DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES (Y PARAFISCALES SI EL CONTRATO LO EXIGE).

- Para el presente contrato dado a su cuantía no fue necesario el pago de los impuestos departamentales.
- En cumplimiento de la Cláusula octava– cumplimiento de las obligaciones con el régimen de seguridad social, se verifican los pagos correspondientes al mes de junio de 2025, según planilla No. **7976355290**; y julio de 2025, según planilla No. **7976372675**.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Junio de 2025	$ 260.000
PENSIÓN	Junio de 2025	$ 332.800
ARL	Junio de 2025	$ 10.900
CAJA COMPENSANCION	N/A	
TOTAL		$603.700

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Julio de 2025	$ 260.000
PENSIÓN	Julio de 2025	$ 332.800
ARL	Julio de 2025	$ 10.900
CAJA COMPENSANCION	N/A	
TOTAL		$603.700

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)**: Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato o convenio arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. Que en ejecución del contrato o convenio, se certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente conforme a las actividades reportadas en el informe mensual de gestión adjunto a la presente certificación, durante el periodo comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción para realizar la autorización del pago por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 5.200.000) MCTE, toda vez que el contratista se encuentra al día en el desarrollo de las mismas, no teniendo obligación alguna pendiente de entrega para el periodo descrito y dando cumplimiento a lo estipulado en la CLAUSULA OCTAVA – FORMA DE PAGO.

3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.

4. Que el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por los que las partes en la presente acta final establecen:

5. De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista declara bajo la gravedad de juramento a través del presente documento, que ha cumplido a cabalidad los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado.

6. No queda saldo a favor del Departamento.

7. En virtud del principio de la buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, se deja constancia que el ordenador del gasto suscribe la presente acta con fundamento en la información.

Neiva, a los 23 días del mes de julio de 2025,

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
GERENTE GENERAL (E)

Juan Molano

JUAN DAVID MOLANO LOPEZ
Apoyo a la Supervisión

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ
CONTRATISTA

Elaboró: **Yeritza Alexandra Rojas Puentes**
Contratista

Reviso: **Shezca Juliana Villegas Ramos**.
Contratista

EL GERENTE GENERAL (E) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA"

HACE CONSTAR

Que, revisando los archivos del instituto Departamental de Acción Comunal del Huila, "IDACOHUILA", se constató que: **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.965.752 de Bogotá D.C, suscribió con "IDACOHUILA" el siguiente contrato:

VIGENCIA 2025

CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales No. CTO- 028 del 22 de mayo de 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA" IDACOHUILA

PLAZO	DOS (2) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	$10.400.000	
VALOR EJECUTADO	$10.400.000	
PERIODO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	22/05/2025
	FECHA DE TERMINACION	21/07/2025
FECHA DE RECIBIDO	23/07/2025	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el acompañamiento profesional como apoyo a la supervisión de los convenios solidarios, de competencia del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA “IDACOHUILA”.
2. Apoyar en la estructuración y revisión de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), cronogramas de obra, especificaciones técnicas de construcción y demás documentos técnicos requeridos dentro de los convenios solidario de infraestructura del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA “IDACOHUILA”.
3. Apoyar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA “IDACOHUILA”, en la realización y gestión de actividades para la cuantificación y elaboración de presupuestos de obra, visitas técnicas y demás acciones que sean necesarias e inherentes a la planeación, ejecución y seguimiento de los convenios solidarios.
4. Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a derechos de petición o requerimientos de autoridades públicas, y los OAC, que demanden el suministro de información técnica por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA “IDACOHUILA”, cuando sea requerido por el supervisor o el gerente
5. Apoyar la elaboración de informes técnicos que registren las actividades y cantidades de obra ejecutadas por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA “IDACOHUILA”, en el desarrollo de los convenios solidarios.
6. Realizar visitas técnicas para el seguimiento de los convenios solidarios de infraestructura que el instituto adelante con los organismos de acción comunal.
7. Asistir, apoyar y realizar el acompañamiento en las reuniones, mesas técnicas de trabajo o comités de obra e infraestructura que requiera el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA “IDACOHUILA”, generando las respectivas actas.
8. Asistir a todas las reuniones que sea convocado por el gerente del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA “IDACOHUILA” frente a la ejecución del presente objeto contractual.
9. Apoyar al Instituto y brindar asistencia técnica a los convenios solidarios de infraestructura requeridos por los organismos de acción comunal de primero y segundo grado del departamento del Huila.
10. Apoyar, al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA “IDACOHUILA” en la supervisión de los convenios solidario que suscriban,

11. Apoyar, en la estructuración y revisión de los informes de recibo final y liquidación de los convenios solidarios de infraestructura que adelante el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA"
12.Las demás obligaciones que sean análogas o de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

Expedida en Neiva (H) el día Enero 30 de 2026

CARLOS RODRIGUEZ MORA
GERENTE GENERAL (E) IDACOHUILA

Proyectó: Juan Gabriel Pastrana Ortiz

IDACOHUILA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Gobernación del Huila
		Código: GJC-P02-F04
Fecha Aprobación: 02 de octubre de 2024	ACTA PARCIAL Y/O FINAL	Versión: 1
		Página 1 de 4

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: __X__ PARCIAL: ___ No.: ___				
_X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	**PRESTACION DE SERVICIOS**	N.º:	**CTO-013**	AÑO:	**2025**

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA - (IDACOHUILA)**			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**		
	NIT O CC:	**52.965.752 Bogotá D.C**		
	DIRECCIÒN:	**Calle 3 # 9-50 B/ San Martin II Etapa.**	**TEL:**	**3208992966**
	CIUDAD:	**BARAYA- HUILA**		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	C.C:			
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA" IDACOHUILA.**			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 202500071 FECHA (11/03/2025) / No. 202500088 FECHA (11/04/2025)**			
CUENTA BANCARIA	**NUMERO DEPOSITO NEQUI 3208992966 (código de Nequi en ACH Colombia es 1507).**			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	**$7.800.000**			
	Valor en Letras: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.**			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**$**			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$3.813.333 Valor en letras: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREITA Y TRES PESOS.**		
	Nº2	**$**		
VALOR TOTAL:	**$11.613.333** Valor en Letras: **ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.**			

Scanned with CamScanner

PLAZO INICIAL:	UN (1) MES, QUINCE (15) DIAS, CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. EN TODO CASO, EL CONTRATO NO PODRA SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_22_ (Días) calendario	
	Nº2	____ (Días / Meses)	
	Nº3	____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	DOS (2) MESES, SIETE (07) DIAS, CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. EN TODO CASO, EL CONTRATO NO PODRA SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	11 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº3	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº4	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
FECHA DE TERMINACIÒN INICIAL: (dd/mm/aa)	25 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÒN ADICIONAL: (dd/mm/aa)	17 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	24 DE JUNIO DE 2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 11 DE MAYO AL 17 DE MAYO DE 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO.	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR O INTERVENTOR.	
	NOMBRE:	LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA O CONVENIENTE.	

Scanned with CamScanner

	NOMBRE:	
	EN CALIDAD DE:	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTAS	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL	14/04/2025	$ 3.813.333	$ 7.800.000	$ 11.613.333
2. CTA PARCIAL No. 1	15/04/2025	$ 5.200.000	$ 11.613.333	$ 6.413.333
3. ACTA PARCIAL No. 2	29/05/2025	$ 5.200.000	$11.613.333	$1.213.333
4. ACTA FINAL No. 3	24/06/2025	$ 1.213.333	$11.613.333	$ 0.00
TOTAL		$ 11.613.333	$11.613.333	$0.00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor(a) **Lida Milena Perdomo González** en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. **7971247181** del mes de **MAYO**, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
$ 2.080.000	Salud 12,50%	$ 261.900
	Pensión 16,00%	$ 335.200
	ARL 0,522%	$ 11.000

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)**: Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. Que el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por los que las partes en la presente acta final establecen:

2. El contrato o convenio arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el

Scanned with CamScanner

mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

3. Que en ejecución del contrato o convenio se autoriza el siguiente pago por la suma de: **UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREITA Y TRES PESOS M/CTE $ 1.213.333** durante el periodo comprendido desde el **11 DE MAYO DE 2025 AL 17 DE MAYO DE 2025.**

4. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.

5. De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista declara bajo la gravedad de juramento a través del presente documento, que ha cumplido a cabalidad los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado.

6. No queda saldo a favor del Departamento.

7. En virtud del principio de la buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, se deja constancia que el ordenador del gasto suscribe la presente acta con fundamento en la información.

8. Sobre la ejecución del contrato que reposa en el respectivo expediente del contrato de prestación de servicios profesionales **CTO 013-2025** con el Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila-IDACOHUILA específicamente, en informe de supervisión de fecha de **11 de mayo de 2025 al 17 de mayo de 2025.**

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
GERENTE GENERAL (E) DEL "IDACOHUILA"

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ
CONTRATISTA

Revisó: Shezca Juliana Villegas Ramos
Contratista

Scanned with CamScanner

ACTA DE RECIBO FINAL No 1

Contrato de prestación de servicios N° 126 de 2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TELLO Nit 891.180.127-0
CONTRATISTA:	**LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ** **C.C No. 52.965.752 de Bogotá**
OBJETO:	**"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DIAGNOSTICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ENTRE TODOS PODEMOS 2020-2023, EN EL MUNICIPIO DE TELLO – HUILA".**
VALOR CONTRATADO:	$ 14.000.000.oo
VALOR TOTAL:	$ 14.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCION:	Cuatro (4) meses.
PLAZO TOTAL:	Cuatro (4) meses.
FECHA INICIO:	Septiembre 01 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 27 de 2023
FECHA DE RECIBO:	Diciembre 27 de 2023

En las oficinas de la secretaría de Planeación y Desarrollo Social, se reunieron las siguientes personas: **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, en calidad de contratista y ANYELA SANCHEZ PASCUAS, secretaria de Planeación y Desarrollo Social, supervisor del contrato, con la finalidad de firmar EL ACTA DE RECIBO FINAL No.1 de las actividades contenidas en el contrato mencionado.

Para constancia, se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ Contratista	**ANYELA SANCHEZ PASCUAS** Secretaria de Planeación y Desarrollo Social Supervisor

Proyectó: Marisol Rincón Celada Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: Anyela Pascuas Sánchez Cargo: secretaria de Planeación y Desarrollo Social	Aprobó: Anyela Pascuas Sánchez Cargo: secretaria de Planeación y Desarrollo Social

ACTA DE RECIBO FINAL No 1	
Contrato de prestación de servicios N° 068 de 2023	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TELLO Nit 891.180.127-0
CONTRATISTA:	**LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ** **C.C No. 52.965.752 de Bogotá**
OBJETO:	**"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ENTRE TODOS PODEMOS 2020-2023, EN EL MUNICIPIO DE TELLO – HUILA".**
VALOR CONTRATADO:	$ 12.000.000.oo
VALOR TOTAL:	$ 12.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCION:	Cuatro (4) meses.
PLAZO TOTAL:	Cuatro (4) meses.
FECHA INICIO:	Mayo 02 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Agosto 31 de 2023
FECHA DE RECIBO:	Agosto 31 de 2023
En las oficinas de la secretaría de Planeación y Desarrollo Social, se reunieron las siguientes personas: **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, en calidad de contratista y ANYELA SANCHEZ PASCUAS, secretaria de Planeación y Desarrollo Social, supervisor del contrato, con la finalidad de firmar EL ACTA DE RECIBO FINAL No.1 de las actividades contenidas en el Contrato mencionado.	
Para constancia, se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron	

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ Contratista	**ANYELA SANCHEZ PASCUAS** Secretaria de Planeación y Desarrollo Social Supervisor

Proyectó: Marisol Rincón Celada Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: Anyela Pascuas Sánchez Cargo: secretaria de Planeación y Desarrollo Social	Aprobó: Anyela Pascuas Sánchez Cargo: secretaria de Planeación y Desarrollo Social

ACTA DE RECIBO FINAL No 1

Contrato de prestación de servicios N° 030 de 2023

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TELLO Nit 891.180.127-0
CONTRATISTA:	**LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ** **C.C No. 52.965.752 de Bogotá**
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, SUPERVISIÓN, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, COMO MÉTODO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".**
VALOR CONTRATADO:	$ 9.000.000.oo
VALOR TOTAL:	$ 9.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCION:	Tres (3) meses.
PLAZO TOTAL:	Tres (3) meses.
FECHA INICIO:	Febrero 01 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Abril 30 de 2023
FECHA DE RECIBO:	Mayo 02 de 2023

En las oficinas de la secretaría de Planeación y Desarrollo Social, se reunieron las siguientes personas: **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, en calidad de contratista y ANYELA SANCHEZ PASCUAS, secretaria de Planeación y Desarrollo Social, supervisor del contrato, con la finalidad de firmar EL ACTA DE RECIBO FINAL No.1 de las actividades contenidas en el Contrato mencionado.

Para constancia, se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ Contratista	**ANYELA SANCHEZ PASCUAS** Secretaria de Planeación y Desarrollo Social Supervisor

Proyectó: Marisol Rincón Celada Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: Anyela Pascuas Sánchez Cargo: secretaria de Planeación y Desarrollo Social	Aprobó: Anyela Pascuas Sánchez Cargo: secretaria de Planeación y Desarrollo Social

ANÁLISIS DE APLICACIÓN PLAN DE DESARROLLO						
NOMBRE PRESUPUESTAL	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
INDICADOR DE PRODUCTO	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS; ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS					
ESTADO DEL PROYECTO	PREINVERSIÓN		INVERSIÓN	X	OPERACIÓN	
CÓDIGO BPIN	2021417990010					
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, SUPERVISIÓN, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, COMO MÉTODO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.					
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000,oo) M/CTE.					
PLAZO:	CINCO (05) MESES					
CONTRATISTA:	LIDA MILENA PERDOMO GONZÁLEZ					
C.C No.	52.965.752 DE BOGOTÁ D.C					

Entre los suscritos a saber **JOSÉ MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 83.243.103 de Tello – (H), quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE TELLO (HUILA), identificado con N.I.T: No 891.180.127-0, en su condición de Alcalde Municipal, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte; y por la otra **LIDA MILENA PERDOMO GONZÁLEZ**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.965.752 de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1.** El municipio de Tello-Huila, el Alcalde en el ejercicio de su mandato debe tener en cuenta diversos aspectos de orden legal que se verán reflejados en los actos administrativos que emita, en los procesos, proyectos y programas que desarrolle los cuales deben estar sometidos a la Constitución y la Ley, ello en clara aplicación al principio de legalidad contemplado en el artículo 6 de la Constitución Nacional, que establece que los particulares solo son responsables ante la autoridades por infringir la Constitución y la Ley, los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones. **2.** otra parte la Secretaría de Planeación del municipio de Tello, tiene a su cargo la elaboración de proyectos de infraestructura y obras civiles para los habitantes del municipio, que deben cumplir con altos estándares de calidad y teniendo en cuenta que el número de profesionales universitarios o personal de planta destinado para cumplir dichas tareas es insuficiente para la demanda laboral; además que no cuentan con la capacidad para desarrollarlos, por lo tanto, se requiere contratar del servicio de dos (2) profesionales en ingeniería civil o arquitectura con conocimiento y experiencia que brinde la asesoría técnica, que brinde apoyo e elaboración, supervisión e implementación de proyectos de infraestructura y obras civiles, que se encuentra adelantando la administración municipal. **3.** Que para la suscripción del presente contrato se cuenta con Disponibilidad Presupuestal. **4.** Que conforme a lo dispuesto por el Literal "d" del Art. 24, el Numeral 3º del Art. 32 de la Ley 80 de 1993, articulo 2, numeral 4, literal H de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 , cuando la necesidad lo amerite se podrá contratar de manera directa y en tal virtud suscribir Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con la Administración cuando éstas no puedan desarrollarse con personal de planta de la entidad, siendo éste por tanto, un contrato de tal naturaleza. **5.** Que han sido revisados y analizados los documentos de la propuesta presentada y esta cumple con lo requerido por la Entidad. **6.** Que LA CONTRATISTA se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado el cual se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. **7.** Que teniendo en cuenta que la

celebración y ejecución del objeto contractual no representa un riesgo para el Ente Territorial, no se exigirá al contratista Garantía Única de Cumplimiento. Por las razones expuestas se suscribe el presente contrato bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA. —OBJETO: LA CONTRATISTA** se compromete para con el MUNICIPIO a **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, SUPERVISIÓN, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, COMO MÉTODO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA**. LA CONTRATISTA realizara las siguientes actividades: **1.** Cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio para la legalización del Contrato. **2.** Dar cabal cumplimiento al objeto contractual. **3.** Apoyar a La Secretaría de Planeación, en los procesos de supervisión, inspección, vigilancia, control y seguimiento a todos los proyectos de infraestructura deportiva, electrificación, vivienda, vías y transporte y obras civiles. **4.** Apoyar a La Secretaría de Planeación, en la realización y gestión de actividades para la cuantificación y elaboración de presupuestos de obra, visitas técnicas y demás acciones que sean necesarias e inherentes a la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos de infraestructura deportiva de electrificación rural del municipio de Tello. **5.** Apoyar a la secretaria de planeación y desarrollo social en la ejecución, de actividades en la recolección de información en el sector rural en cobertura de servicio de energía eléctrica. **6.** Apoyar a la secretaria de planeación y desarrollo social en el control, supervisión, apoyo técnico y seguimiento a las inversiones en materia de infraestructura deportiva, electrificación, vivienda, vías y transporte y obras civiles. **7.** Apoyar a la secretaria de planeación y desarrollo social en la coordinación y direccionamiento en la ejecución de obras de infraestructura deportiva, electrificación, vivienda, vías y transporte y obras civiles. **8.** Apoyar y realizar acompañamiento a la Secretaría de Planeación, para la gestión de recursos a través de convocatorias y programas del orden nacional, departamental o municipal, que brinden financiación de recursos al municipio de Tello en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal. **9.** Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. **10.** Prestar sus servicios al municipio de TELLO, con responsabilidad honestidad y eficacia. **11.** Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. **12.** Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. **13.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, en que incurra para la ejecución del contrato. **14.** Coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión. **15.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley. **16.** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que El CONTRATANTE declare la caducidad del contrato. **17.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993. **18.** Reportar Inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato. **19.** Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar. **20.** Acreditar el cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con los pagos al Sistema integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso. Lo anterior, para el momento de la celebración del contrato y para cada pago. **21.** El CONTRATISTA manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, por lo que es obligatoria su acreditación con la presentación de cada cuenta cobro. **22.** Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías requeridos para la ejecución del contrato. **23.** Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. **24.** Participar en las diferentes capacitaciones y actividades, programadas por la administración municipal en las que sea requerido. **25.** LA CONTRATISTA deberá pagar los impuestos y demás contribuciones municipales a que haya lugar por la celebración del contrato. **26.** Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**. **1.** Cancelar oportunamente los honorarios necesarios para la prestación del servicio objeto del presente contrato. **2.** Facilitar al

CONTRATISTA toda la información, medios y bienes necesarios para la prestación del servicio objeto del presente contrato. **3.** Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de LA CONTRATISTA, verificando la calidad de los servicios prestados. **CUARTA. -PROHIBICIONES DE LA CONTRATISTA**. **LA CONTRATISTA** no podrá utilizar en interés propio o de un tercero la información o documentos producto de la ejecución del objeto contractual, por ser estos de propiedad del **MUNICIPIO**. **QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Declara **LA CONTRATISTA** que conoce las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y que en consecuencia no se haya inhabilitado para celebrar el presente contrato. **SEXTA. - DURACIÓN.** El término de duración del presente contrato es de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso dicho plazo no podrá superar el 30 de diciembre de 2022. **SÉPTIMA. VALOR.** El valor del presente contrato es la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000,oo) M/CTE. OCTAVA. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** la suma **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000,oo) M/CTE.,** suma que se cancelará en cinco **(05)** pagos iguales, por el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,oo) M/CTE.** cada una. Para hacer efectivos los pagos LA CONTRATISTA deberá presentar cuenta de cobro, junto con el informe mensual de gestión realizado por LA CONTRATISTA, con la certificación y visto bueno del supervisor designado y soportes de pago de seguridad social. Para el último pago se requiere además acta de terminación e informe del supervisor del contrato. **NOVENA. IMPUTACIÓN Y SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial ELEM. CONST: 0001-Gestión para el acceso al agua potable: incluye las acciones para buscarla cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a agua potable, en las zonas urbanas y rurales del país. PRODUCTO: 4003015-Acueductos construidos CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2021417990010-FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE ENTRE TODOS PODEMOS EN EL MUNICIPIO DE TELLO FUENTE:131110001- RETIROS FONPET – FUENTE 25 SGP LEY 863	15,319,560.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial ELEM. CONST: 0001-Gestión para el acceso al agua potable: incluye las acciones para buscarla cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a agua potable, en las zonas urbanas y rurales del país. PRODUCTO: 4003018-Alcantarillados construidos CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2021417990010-FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE ENTRE TODOS PODEMOS EN EL MUNICIPIO DE TELLO FUENTE:131110001- RETIROS FONPET – FUENTE 25 SGP LEY 863	2,180,440.00
Total Disponibilidad:		**17,500,000.00**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000421 del 30 de junio de 2022.		

DÉCIMA. — RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con **LA CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula octava del mismo. **DÉCIMA PRIMERA. —CADUCIDAD. - El MUNICIPIO**, podrá dar caducidad al contrato conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993, mediante resolución motivada. **DÉCIMA SEGUNDA. — AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA. - LA CONTRATISTA** tendrá autonomía y será responsable ante el **MUNICIPIO** por el desempeño y cumplimiento de los deberes asignados de conformidad con las Cláusulas del presente

contrato. **DÉCIMA TERCERA. PRORROGA DEL CONTRATO**. - Las partes de común acuerdo podrán prorrogar la vigencia del presente contrato hasta por el término estipulado en la ley. **DÉCIMA CUARTA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - LA CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato de prestación de servicios profesionales a ninguna persona natural o jurídica, salvo previa autorización escrita por el **MUNICIPIO. DÉCIMA QUINTA. – LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012 en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria la liquidación. **DÉCIMA SEXTA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES. -** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN BILATERAL**. - Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por conveniencia o interés público, caso en el cual se procederá a la liquidación del contrato en el estado en el que se encuentre. **DÉCIMA OCTAVA. MULTAS.** Por causa de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo de este contrato adquiere **LA CONTRATISTA,** el **MUNICIPIO** podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multa, sanciones sucesivas pecuniarias equivalentes al uno (1%) por ciento del valor del presente contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder del diez (10%) por ciento de dicho valor, salvo en caso de fuerza mayor o caso fortuito. **DÉCIMA NOVENA. PENAL PECUNIARIA. -** En caso de declaratoria de caducidad administrativa **LA CONTRATISTA** pagara al MUNICIPIO como indemnización una suma equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato, si el acto administrativo es consecuencia de la culpa de **LA CONTRATISTA**. Si existieren saldos a pagar a favor de **LA CONTRATISTA,** el **MUNICIPIO** podrá descontar de estos el valor de la sanción aquí contemplada. **VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. -** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contra prestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere el cumplimiento de los requisitos consagrados en el artículo 41 de la ley 80. **VIGÉSIMA PRIMERA. INDEMNIDAD. - LA CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MUNICIPIO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos de reclamaciones de cualquier índole que ocasione **LA CONTRATISTA** durante la prestación del servicio. **VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Los conflictos que sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **VIGÉSIMA TERCERA. - SUPERVISIÓN**. - La supervisión a la ejecución del presente contrato la ejercerá la secretaría de planeación y desarrollo social o quien haga sus veces o a quien este designe para tal fin. **VIGÉSIMA CUARTA. – GARANTÍAS:** Que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 señala: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo cual, dado el objeto del contrato, plazo y forma de pago, no se requiere de garantías, ya que la forma de pago es por pagos parciales previo visto bueno del supervisor asignado, es decir, pago contra entrega a recibo y satisfacción del servicio. De igual manera, históricamente la entidad no registra antecedentes sustanciales respecto a la declaratoria de siniestros por incumplimientos del contrato en contratación de prestación de servicios. Los gastos que demanden los requisitos para la ejecución del presente contrato, correrán por cuenta de LA CONTRATISTA. **VIGÉSIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** Por circunstancias de fuerza mayor fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, sin que para los efectos del plazo extinto se compute el tiempo de la suspensión. **VIGÉSIMA SEXTA. -GASTOS.** Los gastos que demanden los requisitos para la ejecución del presente contrato, correrán por cuenta de LA CONTRATISTA. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. AFILIACIÓN DE LA CONTRATISTA EN UN SISTEMA DE SALUD Y PENSIÓN. - LA CONTRATISTA** deberá acreditar su vinculación al sistema Integral de Seguridad Social, en salud, pensión y riesgos profesionales, presentando en forma periódica ante EL MUNICIPIO, de conformidad con lo establecido artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por la Ley 797 de 2003, en su artículo 3 y demás normas concordantes y complementarias, LA CONTRATISTA deberá afiliarse o estar afiliado al sistema de seguridad social integral. Dicho requisito será indispensable para la suscripción del contrato. Así mismo la Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en su artículo 244 establece que: "...INGRESO BASE DE COTIZACIÓN – IBC DE LOS INDEPENDIENTES. Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que

celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor Mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA)…". Por tal motivo, estos trabajadores deben pagar sus aportes mes vencido de acuerdo con los últimos dos dígitos de su documento de identidad, dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente. **VIGÉSIMA OCTAVA. – DOMICILIO CONTRACTUAL NOTIFICACIONES Y LEYES**: Las partes contratantes acuerda como domicilio contractual el MUNICIPIO de Tello-Huila, y recibirán notificaciones así: LA CONTRATISTA calle 3 No 9-62 Barrio San Martín II Etapa en el municipio de Baraya y al celular 3208992966 y el **MUNICIPIO** en la calle 5 No 4-05 del centro del Municipio de Tello y la normatividad aplicable para el presente contrato será la contemplada en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se suscribe el día (01) de julio de 2022.

POR EL MUNICIPIO:

JOSÉ MANUEL CORDOBA TRUJILLO
Alcalde Municipal

CONTRATISTA:

LIDA MILENA PERDOMO GONZÁLEZ
C.C No. 52.965.752 de Bogotá D.C

Notificación Supervisor

JOSÉ ALFREDO GUTIÉRREZ VILLARREAL
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

Reviso:
José Milton Liscano Ávila
Asesor Jurídico Externo

ACTA DE RECIBO FINAL No 1

Contrato de prestación de servicios N° 031 de 2022

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TELLO Nit 891.180.127-0
CONTRATISTA:	**LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ** **C.C No. 52.965.752 de Bogotá**
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, SUPERVISIÓN, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, COMO MÉTODO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".**
VALOR CONTRATADO:	$ 21.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) meses.
FECHA INICIO:	Enero 04 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Junio 30 de 2022
FECHA DE RECIBO	Junio 30 de 2022

En las oficinas de la secretaría de Planeación y Desarrollo Social, se reunieron las siguientes personas: **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, en calidad de contratista y JOSE ALFREDO GUTIERREZ VILLARREAL, secretario de Planeación y Desarrollo Social, supervisor del contrato, con la finalidad de firmar EL ACTA DE RECIBO FINAL No.1 de las actividades contenidas en el Contrato mencionado.

Para constancia, se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ	**JOSE ALFREDO GUTIERREZ VILLARREAL**
Contratista	Secretario de Planeación y Desarrollo Social Supervisor

Proyectó: Marisol Rincón Celada Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: José Alfredo Gutiérrez Villarreal Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Social	Aprobó: José Alfredo Gutiérrez Villarreal Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Social

ACTA DE RECIBO FINAL No 1

Contrato de prestación de servicios N° 142 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TELLO Nit 891.180.127-0
CONTRATISTA:	LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ CC. 52.965.752 de Bogotá
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, EN EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISION A LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL Y DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TELLO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
VALOR CONTRATADO:	$ 9.333.334, oo
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS.
FECHA INICIO:	Octubre 12 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 27 de 2021

En las oficinas de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Social, se reunieron las siguientes personas: LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ, en calidad de contratista y JOSE ALFREDO GUTIERREZ VILLARREAL, Secretario de Planeación y Desarrollo Social, supervisor del contrato, con la finalidad de firmar EL ACTA DE RECIBO FINAL No.1 de las actividades contenidas en el Contrato mencionado.

Para constancia, se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ	**JOSE ALFREDO GUTIERREZ VILLARREAL**
Contratista	Secretario de Planeación y Desarrollo Social Supervisor

Proyectó: Marisol Rincón Celada Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: José Alfredo Gutiérrez Villarreal Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Social	Aprobó: José Alfredo Gutiérrez Villarreal Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Social

	MUNICIPIO DE TELLO NIT. 891.180.127-0	FECHA EMISIÓN: 03/04/2017
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: FO28-MA-B4-05
	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS *"ACTA DE RECIBO FINAL"*	PÁGINA: 1 de 1

ACTA DE RECIBO FINAL No 1	
Contrato de prestación de servicios N° 072 de 2021	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TELLO Nit 891.180.127-0
CONTRATISTA:	**LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ** **C.C No. 52.965.752 de Bogotá**
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, EN EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISION A LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL Y DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TELLO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
VALOR CONTRATADO:	$ 17.500.000.oo
PLAZO DE EJECUCION	Cinco (5) meses.
FECHA INICIO:	Mayo 11 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 10 de 2021
FECHA DE RECIBO	Octubre 12 de 2021
En las oficinas de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Social, se reunieron las siguientes personas: **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, en calidad de contratista y JOSE ALFREDO GUTIERREZ VILLARREAL, Secretario de Planeación y Desarrollo Social, supervisor del contrato, con la finalidad de firmar EL ACTA DE RECIBO FINAL No.1 de las actividades contenidas en el Contrato mencionado.	
Para constancia, se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron	

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ Contratista	**JOSE ALFREDO GUTIERREZ VILLARREAL** Secretario de Planeación y Desarrollo Social Supervisor

Proyectó: Marisol Rincón Celada Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: José Alfredo Gutiérrez Villarreal Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Social	Aprobó: José Alfredo Gutiérrez Villarreal Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Social

CONSORCIO INTERVIAL
NIT 901.429.159-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO INTERVIAL
NIT. 901.429.159-3

HACE CONSTAR QUE:

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.965.752 exp. en Bogotá (DC), se encuentra vinculada a la empresa **CONSORCIO INTERVIAL**, desde el 25 de noviembre de 2020, desempeñando el cargo de INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA adscrito a nuestra empresa.

Se expide en la ciudad de Neiva - Huila, a los siete (07) días del mes de abril del año 2021.

LUIS FERNANDO LEGUIZAMO
Representante Legal

Dirección: Carrera 5 No 12-09
Of 504 Edificio Calle Real
Teléfono: 8730916
E-mail: info@primaveraingenieria.com

BOGOTA 04 de agosto de 2020

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señor(a) **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **52.965.752**, laboró en nuestra empresa con contrato a término **Indefinido**, desde el **16 de marzo de 2020** hasta el **05 de junio de 2020**; desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE**

Para mayor información de ser necesario, se pueden comunicar al PBX 6916732,

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 4 de Agosto del 2020 en la ciudad de BOGOTA

Cordialmente,

Magda Elena Higuera Acosta
Coordinadora de Talento Humano

P. + 57 (1) 691 7366
F. + 57 (1) 691 6734
D. Cll. 103 N. 14 A - 53 Ofc. 406
Bogotá D.C., Colombia.
www.oincoltda.com

CERTIFICAMOS QUE:

La señora **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 52.965.752** expedida en Bogotá D.C trabajo en nuestra compañía **CONSORCIO OBRAS TENJO 40** Identificada con Nit N° **901.313.713-5** desde el 01 de Septiembre del 2019 hasta el 30 de Diciembre del 2019 desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** para el contrato Numero **LP-OBRA-316-2019** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL,SANITARIO,ESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 8,DESDE LA CALLE 2 HASTA LA CALLE 3 DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA "** mediante contrato a término fijo, con una asignación mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000)**

Se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del empelado a los 20 días del mes de Enero del 2020

Cordialmente,

MARLON ALEXIS GONZALEZ PIÑEROS
80.099.836
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS TENJO 40

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A:

Que ***LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ,*** *identificado con la cédula de ciudadanía 52.965.752 expedida en Bogotá, prestó sus servicios profesionales a "COOSERVIT CTA" mediante Contratos de Prestación de Servicios en la vigencia del 2018 y 2019, de acuerdo a los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 de 2018 y 01 de 2019; SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA (H) con COOSERVIT C.T.A, de acuerdo al siguiente detalle así:*

OBJETO DE LOS CONTRATOS	*MODALIDAD DE CONTRATO Y PERIODO*	*ACTIVIDADES DESARROLLADAS*
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, QUE PERMITA EL DESARROLLO EFICIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".	*C.P.S.P. No. 043 DE 2018* *02/07/2018* *AL* *30/12/2018* *C.P.S. No. 012 DE 2019* *01/02/2019* *AL* *30/12/2019*	*LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROCESOS DE CONSULTORÍA Y OBRA PUBLICA, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 DE 2018 y No. 001 de 2019; SUSCRITOS CON EL MUNICIPIO DE BARAYA; Realizando las siguientes actividades:* ***1.*** *Dar cabal cumplimiento al objeto contractual* ***2.*** *Brindar acompañamiento y asesoría técnica en las diferentes etapas de los procesos contractuales de consultoría y obra pública,* ***3.*** *Realizar la verificación técnica de Presupuestos Oficiales y APU de los diferentes procesos de consultoría y obra pública adelantados por la entidad,* ***4.*** *Brindar soporte técnico en la verificación de los aspectos generales y del mercado que hacen parte de los Análisis del sector proyectados por la entidad,* ***5.*** *Apoyar la formulación de condiciones técnicas de los procesos de selección adelantados por la entidad,* ***6.*** *Asesorar, apoyar y acompañar al municipio en la respuesta a Observaciones técnicas a Proyectos de Pliegos de condiciones,* ***7.*** *Brindar asesoría y acompañamiento al área encargada del proceso en la Evaluación técnica de las Propuestas allegadas por los oferentes en el curso de los procesos contractuales,* ***8.*** *Asesorar y apoyar al municipio en el proceso de respuesta a las observaciones técnicas presentadas por los proponentes a los Informes de Evaluación,* ***9.*** *Asesorar y apoyar al municipio de Baraya en la Justificación de Adiciones, Modificaciones, suspensiones y Terminaciones Anticipadas, cuando sea requerido,* ***10.*** *Ejecutar el contrato en forma idónea, diligente y responsable de acuerdo a las normas propias de su profesión o actividad,* ***11.*** *Ejecutar el contrato en forma idónea, diligente y responsable de acuerdo a las normas propias de su profesión o actividad.* ***12.*** *Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los documentos y elementos entregados por el municipio para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados,* ***13.*** *Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado,* ***14.*** *Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad,* ***15.*** *Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, en que incurra para la ejecución del contrato,* ***16.*** *Coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión,* ***17.*** *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de-*

		*conformidad con lo establecido en la Ley, **18**. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que El CONTRATANTE declare la caducidad del contrato, **19**. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, **20**. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato, **21**. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar, **22**. Acreditar el cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con los pagos al Sistema integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso. Lo anterior, para el momento de la celebración del contrato y para cada pago, **23**. El CONTRATISTA manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, por lo que es obligatoria su acreditación con la presentación de cada cuenta cobro, **24**. Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías requeridos para la ejecución del contrato, **25**. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, **26**. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.*

La presente se expide en Neiva, a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil Veinte (2020).

CLAUDIA VICTORIA CACHAYA CALDERON
C.C. 26.551.500 expedida en Rivera-Huila
Representante Legal

Gloria Eugenia

CERTIFICAMOS QUE:

La señora **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 52.965.752** expedida en Bogotá D.C trabajo en nuestra compañía **CONSORCIO OBRAS SAN CRISTOBAL** Identificada con Nit N° **901.215.928-1** desde el 19 de enero del 2019 hasta el 30 de Agosto del 2019 desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** para el contrato Numero **1-01-34100-1045-2018** cuyo objeto es: **"RENOVACION DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA EL BARRIO, ALTAMIRA Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ"** mediante contrato a término fijo, con una asignación mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000)**

Se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del empelado a los 20 días del mes de Enero del 2020

Cordialmente,

CONSORCIO
OBRAS SAN CRISTOBAL
NIT. 901 215 928-1

MARLON ALEXIS GONZALEZ PIÑEROS
80.099.836
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS SAN CRISTOBAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE BARAYA HUILA

HACE CONSTAR:

Que **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía. No. 52.965.752 expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios en calidad de contratista al municipio de Baraya así:

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 041 DE 2016.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 041 DE 2016.
FECHA DE SUSCRIPCION: 30/01/2016.
VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.850.000,oo) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 30/01/2016.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2016.

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 133 DE 2016.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 133 DE 2016.
FECHA DE SUSCRIPCION: 16/07/2016.
VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.750.000,oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 16/07/2016.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2016.

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 025 DE 2017.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 025 DE 2017.
FECHA DE SUSCRIPCION: 04/01/2017.
VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 04/01/2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/03/2017

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Julie H. Apoyo firma asesora COOSERVIT CTA.	Nombre: Reinaldo Apoyo firma asesora COOSERVIT CTA.	Nombre: Marly Yaneth Cardoso Borja
Firma:	Firma:	Firma:

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 091 DE 2017.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 025 DE 2017.
FECHA DE SUSCRIPCION: 04/04/2017.
VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 04/04/2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2017

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 119 DE 2017.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 119 DE 2017.
FECHA DE SUSCRIPCION: 05/07/2017.
VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 05/07/2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2017

En la actualidad se encuentra ejecutando el siguiente contrato:

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 038 DE 2018.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 038 DE 2018.
FECHA DE SUSCRIPCION: 10/01/2018.
VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 10/01/2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2018

Se expide la presente en el municipio de Baraya a los 28 dias del mes de abril de 2018.

MARLY YANETH CARDOSO BORJA
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Julie H. Apoyo firma asesora COOSERVIT CTA.	Nombre: Reinaldo Apoyo firma asesora COOSERVIT CTA.	Nombre: Marly Yaneth Cardoso Borja
Firma:	Firma:	Firma:

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE BARAYA HUILA

HACE CONSTAR:

Que **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía. No. 52.965.752 expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios en calidad de contratista al municipio de Baraya así:

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 041 DE 2016.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 041 DE 2016.
FECHA DE SUSCRIPCION: 30/01/2016.
VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.850.000,oo) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 30/01/2016.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2016.

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 133 DE 2016.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 133 DE 2016.
FECHA DE SUSCRIPCION: 16/07/2016.
VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.750.000,oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 16/07/2016.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2016.

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 025 DE 2017.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 025 DE 2017.
FECHA DE SUSCRIPCION: 04/01/2017.
VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 04/01/2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/03/2017

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Julie H. Apoyo firma asesora COOSERVIT CTA.	Nombre: Reinaldo Apoyo firma asesora COOSERVIT CTA.	Nombre: Marly Yaneth Cardoso Borja
Firma:	Firma:	Firma:

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 091 DE 2017.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 025 DE 2017.
FECHA DE SUSCRIPCION: 04/04/2017.
VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 04/04/2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2017

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 119 DE 2017.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 119 DE 2017.
FECHA DE SUSCRIPCION: 05/07/2017.
VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 05/07/2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2017

En la actualidad se encuentra ejecutando el siguiente contrato:

VINCULO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 038 DE 2018.
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATO No.: 038 DE 2018.
FECHA DE SUSCRIPCION: 10/01/2018.
VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 10/01/2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2018

Se expide la presente en el municipio de Baraya a los 28 dias del mes de abril de 2018.

MARLY YANETH CARDOSO BORJA
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Julie H. Apoyo firma asesora COOSERVIT CTA.	Nombre: Reinaldo Apoyo firma asesora COOSERVIT CTA.	Nombre: Marly Yaneth Cardoso Borja
Firma:	Firma:	Firma:

CONSORCIO ACCIONA – OINCO 778
NIT. 900.680.967-8

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que la señora **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 52.965.752 de Bogotá D.C., labora en nuestra Compañía Consorcio Acciona Oinco 778, mediante un contrato a término fijo inferior a un año, desde el 10 de junio de 2015, desempeñando el cargo de Ingeniera Residente de Obra.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada a los catorce (14) días del mes de Noviembre de Dos Mil Quince (2015).

Atentamente,

JOSE JOAQUIN FAJARDO VALENCIANO
Director Administrativo
Calle 39 Sur No. 52-16
Tel. 4070316

CONSORCIO OBRAS PIAMONTE 798

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA CONSORCIO OBRAS PIAMONTE 798

CERTIFICA QUE:

La señora LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 52.965.752 de Bogotá se desempeño en el cargo de INGENIERA RESIDENTE de la obra: ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR BOSA PIAMONTE, mediante contrato de trabajo por la duración de la obra o labor contratada.

Estuvo vinculada desde el 16 de junio de 2014 hasta el 15 de abril de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de junio de 2015.

Atentamente,

LIBARDO ALFONSO VARGAS LOMBO
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS PIAMONTE 798.

OINCO LTDA
INGENIEROS & CONSTRUCTORES

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora LIDA MILENA PERDOMO GONZÁLEZ identificada con cedula de Ciudadania número 52.965.752 de Bogotá, laboro para nuestra compañía desempañando el cargo de INGENIERA CIVIL RESIDENTE DE OBRA – CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES PARA LA EAAB.

Estuvo vinculado con nosotros en los siguientes periodos:

- Marzo 01 de 2014 a junio 15 de 2014.

Durante el periodo de tiempo vinculado con la organización, ha ejercido funciones propias del cargo, y demostrô ser una persona eficiente y responsable.

La presente certificación se expide a los 04 días del mes de junio de 2015.

Sin otro particular.

ANDRÉS MAURICIO RENGIFO SOTO
Coordinador de Talento Humano.

P. + 57 (1) 691 7366
F. + 57 (1) 691 6734
D. Cll. 103 N. 14 A - 53 Ofc. 406
Bogotá D.C., Colombia.
www.oincoltda.com

Consorcio Obras
VALLADO S.J.
NIT. 900.580.719-9

CERTIFICA

Que la señorita **LIDA MILENA PERDOMO GONZÁLEZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía número 52.965.752, Trabajo para nuestra compañía, desde el 16 de Abril de 2013, hasta el 30 de Diciembre de 2013, desempeñando el cargo de INGENIERA CIVIL AUXILIAR DE RESIDENTE en la obra: " REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE LA ZANJA DENOMINADA "VALLADO SANJOSÉ" EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO ASOPORQUERA Y OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN MOCHUELO BAJO Y ALTO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C.".

No. Del Contrato: 1-01-30500-0990-2012

Valor del Contrato: $ 3´549.600.668.oo

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de febrero de 2014.

Sin otro particular,

LIBARDO ALFONSO VARGAS LOMBO
Representante Legal
CORSORCIO OBRAS VALLADO SJ

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4552496

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52965752, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-235385 desde el 20 de Septiembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1623.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INGENIERA CIVIL
Lida Milena Perdomo González
c.c. 52.965.752 de Bogotá D.C

Baraya Huila, 26 de junio de 2025.

Doctor:
JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO
Gerente General IDACO-HUILA
Instituto Departamental de Acción Comunal
La ciudad

Asunto: Propuesta para prestación de servicios profesionales

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar mi propuesta;

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA."

PLAZO: 6 MESES

Actividades para desarrollar:

1. Realizar el acompañamiento profesional como apoyo a la supervisión de los convenios solidarios, de competencia del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA".

2. Apoyar en la estructuración y revisión de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), cronogramas de obra, especificaciones técnicas de construcción y demás documentos técnicos requeridos dentro de los convenios solidario de infraestructura del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA".

3. Apoyar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA", en la realización y gestión de actividades para la cuantificación y elaboración de presupuestos de obra, visitas técnicas y demás acciones que sean necesarias e inherentes a la planeación, ejecución y seguimiento de los convenios solidarios.

4. Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a derechos de petición o requerimientos de autoridades, y los OAC, que demanden el suministro de información

técnica por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA", cuando sea requerido por el supervisor o el gerente.

5. Apoyar la elaboración de informes técnicos que registren las actividades y cantidades de obra ejecutadas por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA"..

6. Apoyar la elaboración de estudios previos para la realización de los convenios y/o contratos que el Instituto requiera.

7. Apoyar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA, en las evaluaciones de los procesos precontractuales y contractuales.

8. Apoyar y realizar acompañamiento al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA, para la gestión de recursos a través de convocatorias y programas del orden nacional, departamental o municipal.

9. Realizar visitas técnicas para la proyección y seguimiento de inversiones y proyectos de infraestructura que el instituto adelante con los organismos de acción comunal.

10. Asistir, apoyar y realizar el acompañamiento en las reuniones, mesas técnicas de trabajo o comités de obra e infraestructura que requiera el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA", generando las respectivas actas.

11. Asistir a todas las reuniones que sea convocado por el gerente del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA" frente a la ejecución del presente objeto contractual.

12. Apoyar al Instituto y brindar asistencia técnica a los convenios solidarios de infraestructura requeridos por los organismos de acción comunal de primero y segundo grado del departamento del Huila.

Atentamente,

LIDA MILENA PEDOMO GONZALEZ
CC. 52.965.752 de Bogotá D.C

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ
Nombre abreviado	LMPG
Fecha de creación	24/02/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	52965752
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Huila
Municipio	Baraya

Información de contacto

Dirección	calle 3 No. 9-50
Código postal	
Teléfono de oficina	3208992966
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	perdomogmilenital@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	perdomogmilenital@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3208992966
Fax	
Correo electrónico	perdomogmilenital@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen Editar datos completos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14801469193

(415)7707212489984(8020) 000001480146919 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 9 6 5 7 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 6 5 7 5 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERDOMO	GONZALEZ	LIDA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Baraya 0 7 8

41. Dirección principal
CL 3 9 62 BRR SAN MARTIN DOS

42. Correo electrónico perdomogmilenital@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 9 9 2 9 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 2 0 3 2 2	4 9 2 3	2 0 1 2 0 5 2 3	4 7 1 1		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-12-14 / 02:25:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO GONZALEZ LIDA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de junio de 2026, a las 07:05:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52965752
Código de Verificación	52965752260626070546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298490117

PIB
07:09:24

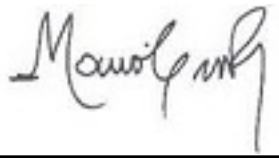
Bogotá DC, 26 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52965752:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:18:37 AM horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52965752**

Apellidos y Nombres: **PERDOMO GONZALEZ LIDA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:38:59 horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52965752,** Apellidos y Nombres **PERDOMO GONZALEZ LIDA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL** , con NIT **900294898-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Viernes, 26 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía 52965752, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3208992966	87066774967	ACTIVA	17-02-2024

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Lida Milena Perdomo Gonzalez, identificado(a) con CC número 52965752, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52965752
NOMBRES Y APELLIDOS	Lida Milena Perdomo Gonzalez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/06/1983
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	214 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	39 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	21/08/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 52965752 LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ Desde 01/02/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 52965752 LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ Desde 01/03/2025 Hasta 31/07/2025

Generado por interfaces 26/06/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A.

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

CERTIFICA QUE:

LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.965.752**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 21 de noviembre de 2007.

La presente certificación se expide el 26 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.

App Porvenir | www.porvenir.com.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2026 01:03:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52965752 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142938071** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52965752 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2026 01:06 PM

Código Verificación: **3E1PHRCDWK**

Válida hasta: **26/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVID RAMOS MORENO

MEDICO Y CIRUJANO
ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL
Carrera 13 No 2-31 Teléfono: 60-8-8602959 Celular: 312 411 18 94
NIT. 12.132.591-1 Código de Prestador: 4100101349 Registro Medico: 137-97

CERTIFICADO MEDICO

EXAMEN DE INGRESO LABORAL

PREEMPLEO _XX___ PERIODICO ___ RETIRO ____

DEPARTAMENTO: HUILA CIUDAD: NEIVA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
14	**02**	**2025**

IDENTIFICACION

APELLIDOS: **PERDOMO GONZALEZ**	NOMBRES: **LIDA MILENA**	FECHA DE NACIM			EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
		DIA	MES	AÑO	41 A	M ___ F _X_	SOLTERO:__VIUDO _ SEPARADO: _ CASADO _X_ U. LIBRE ____
		25	6	1983			

DIRECCION: CALLE 3 # 9-50	**TELEFONO: 3208992966**	**BARRIO: SAN MARTIN 2 ETAPA**	**CIUDAD:** BARAYA	SERVICIO MILITAR SI __ NO _X_

CONTRATISTA	ESCOLARIDAD	
IDENTIFICACION	PRIMARIA__XX __ SECUNDARIA__XX_	**TITULO OBTENIDO: INGENIERO CIVIL**
No. 52.965.752	TECNOLOGIA __ UNIVERSITARIA _X_	
	POSGRADOS _____ NINGUNO _____	

ADIESTRAMIENTO CONTRATISTA

ANTECEDENTES OCUPACIONALES CON OTRAS EMPRESAS

OFICIOS ANTERIORES	ENTIDAD	RIESGOS	TIEMP. EXPOSICION
CONTRATISTA			

ANTECEDENTES PATOLOGICOS

COD	ENFERMEDAD	P	F	COD	ENFERMEDAD	P	F	COD	ENFERMEDAD	P	F
1				6				11			
2				7				12			
3				8				13			
4				9				14			
5				10				15			

EXPLIQUE CITANDO CODIGO: NO REFIERE

DROGA O TRATAMIENTO: SI ___NO ___¿CUÁL? NO

ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS

MENARCA: 14 AÑOS CICLOS: 30 X 5 F.U.M: 14/01/2025 F.U.P: _____ULTIMA CITOLOGIA: NEG 10 2023
PLANIFICACION SI _x_ NO ____¿CUÁL? __BARRERA_ G__0__P__0___C_0_ ____A_0__ __M_0_____0

ANTECEDENTES TRAUMATICOS Y COMUNES

NATURALEZA DE LA LESION	TIEMPO DE OCURRENCIA	SECUELAS

HABITOS

TABAQUISMO ___NO_____FARMACODEPENDENCIA_____NO_____
ALCOHOLISMO_____NO_____ ALIMENTICIOS_____NO_____
DEPORTES_____SI_____OTRAS ACTIVIDADES _____NO_____

AREA PSICOSOCIAL

AREA LABORAL	**E**	**B**	**R**	**D**	**M**	**AREA SOCIAL**	**E**	**B**	**R**	**D**	**M**
RELACION CON: SUBALTERNOS IGUALES SUPERIORES						GRADO DE SATISFACCION					
DIFICULTADES: _NO_____	X					DIFICULTADES: ___NO_____	X				
AREA FAMILIAR	**E**	**B**	**R**	**D**	**M**	**AREA PERSONAL**	**E**	**B**	**R**	**D**	**M**
GRADO DE SATISF.											
DIFICULTADES: _NO_____	X					DIFICULTADES: __NO_____	X				
AREA EDUCACION:	**E**	**B**	**R**	**D**	**M**	**AREA SEXUAL**	**E**	**B**	**R**	**D**	**M**
GRADO DE SATISF.											
DIFICULTADES: _NO_____						DIFICULTADES: ___NO_____	X				

EXAMEN MEDICO

PESO __76 KG_____TALLA ___163 CM_____F.C _68 X MIN_____F.R _____16 X MIN_____
TA(M.S.D)____110_____TA(M.S.I) ____70____T °____36.2___C DIESTRO: XX__ZURDO ____

VALORACION POR SISTEMA (ESTATICA Y DINAMICA)

COD	ANATOMIA		N	A
1	CABEZA	CRANEO	OK	
		CARA	OK	
2	OJOS	ANATOMIA	OK	
		FUNCIONALIDAD	OK	
		AGUDEZA VISUAL		OK
	ORL		OK	
3	OIDOS	ANATOMIA	OK	
		FUNCIONALIDAD	OK	
		AGUDEZA AUDITIVA	OK	
4	NARIZ	ANATOMIA	OK	
		FUNCIONALIDAD	OK	
5	BOCA	ANATOMIA	OK	
		FUNCIONALIDAD	OK	
6	CUELLO	ANATOMIA	OK	
		FUNCIONALIDAD	OK	
7	TORAX	PULMONES	OK	
		CORAZON	OK	
		MAMAS	OK	
8	GASTROINTESTINAL		OK	
9	GENITO URINARIO	EXTERNOS		
		INTERNOS		
		PROSTATA (TR)		
		CITOLOGIA		
10	OSTEO MUSCULAR Y ARTICULAR	CABEZA Y CUELLO	OK	
		TORAX	OK	
		ABDOMEN	OK	
		COLUMNA VERTEBRAL	OK	
		EXTREMIDADES SUP	OK	
		EXTREMIDADES INF	OK	
11	VASCULAR		OK	
12	NEUROLOGICO		OK	
13	PIEL Y ANEXOS			OK

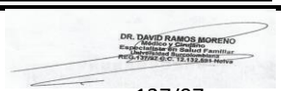
1. VISIOMETRIA: VISION 20/20 LENTES LECTURA PERMANENTES 2. AUDIOMETRIA: AUDICION BILATERAL CONSERVADA.
3. FISIOCORPORAL SIMETRICO OSTEOMUSCULAR SIMETRICO. NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO. 7. CARDIOVASCULAR SIN ALTERACIONES 13. CICATRIZ PIERNA DERECHA 2

RECOMENDACIONES

REMITIR _____SI __NO _X_ A: _____
OTRAS:
CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL: __SI__H I G I E N E POSTURAL: __SI_____
USO EPP: _SI_____USO DE AYUDAS ERGONOMICAS: __SI____
HABITOS Y ESTILOS DE VIDA: DIETA: SI EJERCICIO REGULAR: _SI_ NO FUMAR: _____REDUCIR ALCOHOL: _____
MANEJO POR EPS/ARP: CONTROL ADULTO JOVEN
CONTROL P Y P EPS: _ **SANITAS EPS**
REMISION EPS: NO
X

PARA EL INGRESO:_____**APTO** _SI_____NO APTO _____APLAZADO _____

MEDICO EXAMINADOR:



DAVID RAMOS MORENO 137/97
NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA REGISTRO M.D

TRABAJADOR



_____ _____
FIRMA C.C.

CONTROLES

CONTROL 1	MEDICO	FECHA
MANTENIMIENTO DE LA SALUD. AUTOCUIDADO. NO REFIERE NO PRESENTA ENFERMEDAD OCUPACIONAL		
REPORTAR ACCIDENTES DE TRABAJO O INCIDENTES QUE PUEDAN OCURRIR		
EVITAR LA EXPOSICION A RUIDOS ALTOS		
MECANICA CORPORAL		
PAUSAS ACTIVAS SEGUN PROTOCOLO DE LA EMPRESA		
CONTROL 2	MEDICO	FECHA

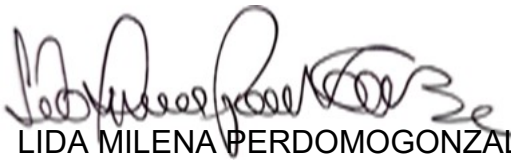
Neiva,26 de junio de 2026

Señores:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA
IDACOHUILA
Ciudad

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.965.752 de **Bogotá D.C**, declaro bajo la gravedad de juramento, que a la fecha **NO** Conozco demanda o embargo, o procesos en mi contra por inasistencia alimentaria y cumplo con mis obligaciones de familia establecidas en la Ley (311 de 1996). En caso de llegarlos a tener informaré de inmediato a IDACO HUILA con el objeto de que procedan a hacer los descuentos correspondientes.

Cordialmente,



Nombre: LIDA MILENA PERDOMOGONZALEZ
C.C. No. 52.965.752 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 3 # 9-50 Baraya (H)
Correo: perdomogmilenital@hotmail.com
Teléfono: 320 899296

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

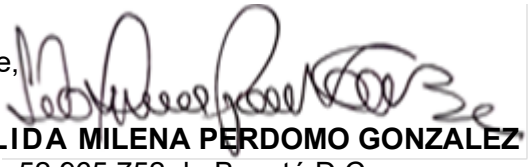
Yo, **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, identificada con el documento que abajo se indica, obrando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información suministrada al **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA - IDACOHUILA**, es cierta, completa y actualizada.

1. Declaro también que los recursos o bienes que utilizaré en desarrollo de mis negocios con el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA-IDACOHUILA** provienen de actividades lícitas, de conformidad con las leyes vigentes.
2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuaré transacciones destinadas a favorecer tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3. Que todas las actividades e ingresos que percibo provienen de negocios lícitos.
4. Que no me encuentro en ninguna lista de personas reportadas o bloqueados por actividades de narcotráfico, lavado de activos, subversión, terrorismo, tráfico de armas o delitos asociados al turismo sexual en menores de edad. Que a la fecha y según nuestro leal saber y entender, en mi contra no se adelanta ninguna investigación por ninguno de los hechos anteriores.
5. Las garantías y aseveraciones aquí contenidas estarán vigentes mientras tenga negocios con **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA-IDACOHUILA**. Autorizo resolver cualquier acuerdo, beneficio, subsidio, negocio o contrato celebrado con IDACOHUILA en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento, eximiendo al **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA-IDACOHUILA**, sus accionistas y directores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado.
6. Que a la fecha no tengo conocimiento de que curse ningún tipo de proceso penal en mi contra.
7. Autorizo al **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA-IDACOHUILA** para que consulte mi información crediticia en las Centrales de Riesgo y ante los bancos de datos que estime necesarios.

Los datos aquí consignados obedecen a la realidad, y declaro haber leído, entendido y aceptado libremente el presente documento.

OFERENTE:

Atentamente,



Nombre: **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**
C.C. No. 52.965.752 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 3 # 9 -50 Baraya (H)
Correo: perdomogmilenital@hotmail.com
Teléfono: 320 8992966

Neiva, 26 de junio de 2025

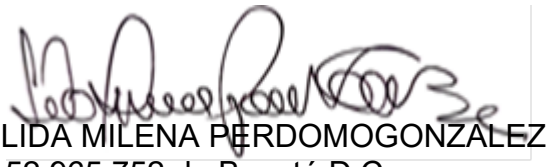
Señores:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA
IDACOHUILA
Ciudad

Yo, **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.965.752 de **Bogotá**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que **SI ( ) NO (x)** tengo suscrito(s) contrato(s) de prestación de servicios con otras entidades estatales.

La entidad se reserva la facultad de verificar la información reportada.

Nota: en caso que la respuesta sea sí es necesario relacionar entidad, modalidad y periodo

Atentamente,



Nombre: LIDA MILENA PERDOMOGONZALEZ
C.C. No. 52.965.752 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 3 # 9 -50 Baraya (H)
Correo: perdomogmilenital@hotmail.com
Teléfono: 320 8992966

AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES

La suscrita **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.965.752** de **Bogotá D.C**, autoriza libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila – IDACO HUILA con NIT. 901.834.014-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.unidadvictimas.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, a los 26 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,



Nombre: LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ
C.C. No. 52.965.752 de Bogotá D.C
Dirección: Calle 3 # 9 -50 Baraya (H)
Correo: perdomogmilenital@hotmail.com
Teléfono: 320 8992966

DECLARACIÓN JURAMENTADA – PERSONAS NATURALES

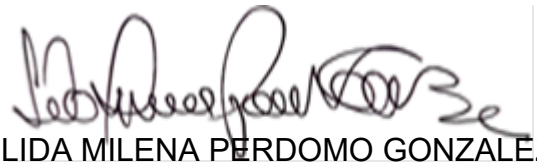
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.965.752 de Bogotá D.C, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Neiva - Huila, a los 26 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



Nombre: LIDA MILENA PERDOMO GONZALEZ
C.C. No. 52.965.752 de Bogotá D.C
Dirección: Calle 3 # 9-50 Baraya (H)
Correo: perdomogmilenital@hotmail.com
Teléfono: 320 8992966

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **52965752**

Fecha de expedición: 26/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 26 de junio de 2026 a las 02:12 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-30 10:47

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LIDA	MILENA	PERDOMO	GONZALEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52965752

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	BARAYA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	BARAYA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	[]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$24.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$24.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO, MOTO, OTROS	COLOMBIA	HUILA	BARAYA	$36.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMOS, TARJETAS DE CRÉDITO, ENTRE OTROS	$100.420.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
